



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2006

RES. N° 228 /2006

**VISTO:**

La nota del Departamento de Coordinación y Preadjudicaciones, de fecha 12 de octubre de 2006; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la nota referida, el Dr. Federico Carballo, Jefe de Departamento de Coordinación y Preadjudicaciones, informa que será padre y que la fecha probable de parto es el día 7 de diciembre del corriente año.

Que cabe señalar que por Res. CM N° 110/2006, se creó en la órbita del Departamento de Coordinación y Preadjudicaciones, el Cuerpo Permanente de Preadjudicadores, el que está integrado por funcionarios designados a tal fin y por el Dr. Carballo como miembro permanente.

Que el art. 4 de la resolución mencionada, encomienda al responsable del Departamento de Coordinación y Preadjudicaciones, el seguimiento y control del trámite de los procedimientos de contratación desde su ingreso a la Comisión de Preadjudicaciones, hasta la elaboración del dictamen. Asimismo, el art. 7 establece que el acto de apertura de ofertas estará a cargo del mismo funcionario, asistido por un integrante del Cuerpo Permanente de Preadjudicadores.

Que en cuanto al uso de licencia por paternidad, el art. 70 de la Res. CM N° 504/2005, establece que *"el personal masculino tiene derecho a licencia extraordinaria con percepción de haberes de treinta días (30) corridos computables desde el nacimiento del/los/las/ hijo/a/s, cuya acreditación deberá efectuar dentro de los cinco (5) días hábiles de producido aquel"*.

Que en consecuencia, y en atención a la eventual extensión de la licencia, y proximidad de la feria judicial, luce conveniente prever quién reemplazará al Sr. Jefe de Departamento de Coordinación y Preadjudicaciones.

Que la Comisión de Administración y Financiera propone al Plenario designar al Dr. Hernán Labate, integrante del Cuerpo Permanente de Preadjudicadores, para que reemplace al Dr. Carballo, en las funciones asignadas por Res. CM N° 110/2006, mientras se encuentre en uso de licencia, propuesta que este Cuerpo comparte.



**Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 31 y su modificatoria y la Ley 1.988,

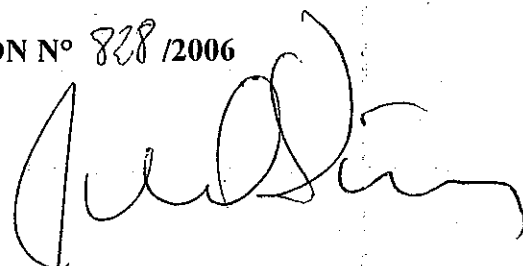
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

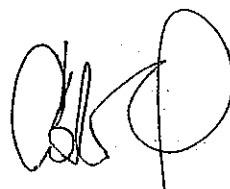
Artículo 1º: Designar al Dr. Hernán Labate, para que reemplace al Dr. Federico Carballo, mientras se encuentre en uso de licencia, en las funciones asignadas por Res. CM N° 110/2006.

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese al Departamento de Coordinación y Preadjudicaciones, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría de la Comisión de Administración y Financiera, cúmplase y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN N° 828/2006**



**Juan Sebastián De Stefano**  
Secretario



**Carla Cavaliere**  
Presidenta